



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

705/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la intervención y el desarrollo de una obra sobre el chorrillo que corre en paralelo a la calle Troxler, junto a la plaza y el espacio verde ubicado en el barrio Perón, entre las calles Rivadavia, Julio Troxler, Gobernador José María Gómez y Antártida Argentina, entubando o conteniendo de alguna manera su curso, para evitar que ante sus desbordes las aguas suban sobre el predio e impidan la práctica de deportes y actividades recreativas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 517 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo V. ROMERO  
CONCEJAL  
Bloque F. P. V.  
A/C Presidencia  
Concejo Deliberante